



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural la labor que lleva a cabo el Instituto Crecer de la ciudad de Viedma, que forma parte de la Comunidad Digital y que al pertenecer a esta comunidad se convierte en un Centro Facilitador Tecnológico (C.F.T.) en la modalidad a distancia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 211/2005